



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 de Marzo de 1988.

Expediente N° 8.007/88.

RES. N° 037/88.

VISTO:

Que mediante resoluciones rectorales Nos. 101/84 y 305/84, se /
introducen modificaciones a lo reglamentado por Res. N° 459/78 del Rec
torado de la U.N.Sa., referida a los nombramientos de los Auxiliares /
Docentes de 2da. Categoría y Alumnos Auxiliares Adscriptos;

Que el Honorable Consejo Directivo de esta Facultad en sesión /
ordinaria de fecha 17 de febrero de 1988 resolvió proceder a convocar
a inscripción de interesados en el período comprendido entre el 1° de
abril de 1988 al 31 de julio /88;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria de fecha 17 de febrero de 1988)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Llamar a inscripción de interesados entre los estudian-/
tes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer, por evaluación /
de antecedentes y/o eventual oposición, los siguientes cargos de AUXI-
LIARES DOCENTES DE 2da. CATEGORIA:

AREA MATEMATICA

5 (cinco) cargos(Interinos) para INTRODUCCION A LA MATEMATICA
1 (uno) cargo (Interino) para PROBABILIDADES Y ESTADISTICA
2 (dos) cargos(Interinos) para COMPUTACION III

AREA FISICA

1(uno) cargo (Interino) para COMPUTACION PARA FISICOS Y QUI-
MICOS.
2 (dos) cargos (Interinos)para FISICA I
1 (uno) cargo (Interino)para MECANICA

ARTICULO 2° : Establecer que para este llamado a inscripción de intere
sados para cubrir cargos de AUXILIARES DOCENTES DE 2da. CATEGORIA, los
postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

//..

RES. N° 037/88.

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sea suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos (2) dos asignaturas en los doce meses / previos al cierre de la inscripción de interesados, excepto cuando / el postulante se hubiera encontrado cumpliendo con el servicio militar obligatorio.

ARTICULO 3° : Disponer que la inscripción de interesados se efectuará / en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

PUBLICACIONES: días 18 y 28 de marzo de 1988.

INSCRIPCIONES: a partir del día 18 de marzo de 1988 y hasta el 4 de abril de 1988.

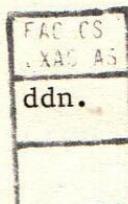
SORTEO DE TEMAS: día 5 de abril de 1988 a horas 10,00.

OPOSICION: día 7 de abril de 1988 a horas 10,00.

INSCRIPCIONES E INFORMES: Facultad de Ciencias Exactas - Universidad // Nacional de Salta - Complejo Universitario " Gral. San Martín " - Ruta/ 9 - Km. 7 - Camino a Vaqueros - 4.400 - SALTA.

ARTICULO 4° : Integrar las Comisiones Asesoras con los mismos docentes / que recibieron los exámenes del Turno FEBRERO/MARZO /88, para todas las asignaturas detalladas en el Art. 1° de la presente.

ARTICULO 5° : Hágase saber con copia a los Departamentos de Matemática / y Física, comuníquese a los integrantes de las Comisiones Asesoras y re sérvese en Mesa General de Entradas de esta Facultad de Ciencias Exactas.




Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas